

Santiago, dos de junio de dos mil veintiséis.

A fojas 303, por cumplido lo ordenado.

Resolviendo a fojas 302, tratándose de una nueva reclamación contra la elección realizada el 18 de mayo de 2026, desglósele junto con el escrito de fojas 303, y fórmese un nuevo expediente.

Rol 126-2024.-

JAIME BALMACEDA ERRAZURIZ
Fecha: 02/06/2026

CRISTIAN LUIS PEÑA Y LILLO DELAUNOY
Fecha: 02/06/2026

EMILIO FERNANDO PAYERA VELASQUEZ
Fecha: 02/06/2026

Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidente Titular Ministro Jaime Balmaceda Errázuriz y los Abogados Miembros Sres. Cristián Peña y Lillo Delaunoy y Emilio Fernando Payera Velásquez. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda. Causa Rol N° 126-2024.

LUCIA GERMANA MEZA OJEDA
Fecha: 02/06/2026

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Santiago, 02 de junio de 2026.

LUCIA GERMANA MEZA OJEDA
Fecha: 02/06/2026



5F509E61-A591-4E59-826A-18F6FC193E96

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.